



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 13 – DICIEMBRE DE 2008

“LA DIVERSIDAD EN LAS AULAS: FORMAS DE ACTUACIÓN”

AUTORÍA MARÍA DOLORES LÓPEZ CHICA
TEMÁTICA DIDÁCTICA, PEDAGOGÍA, PSICOPEDAGOGÍA
ETAPA ESO, BACHILLERATO, CF

Resumen

Este artículo trata sobre la diversidad en las aulas y su tratamiento en el día a día, explicando distintas formas de actuación para posibles casos que se le puede presentar a cualquier profesional de la docencia y haciendo un análisis de los problemas e inconvenientes que pueden surgir a la hora de abordarla.

Palabras clave

Diversidad, alumnado sin motivación, necesidades educativas especiales, alumnado con lagunas, compensación educativa, alumnado superdotado.

1. INTRODUCCIÓN

La diversidad es uno de los aspectos principales que se presenta en el desarrollo de la persona. Un centro escolar es una de las instituciones donde esta diversidad se refleja con más asiduidad. Por esta razón los centros de enseñanza deben abordar esta diversidad de la manera más adecuada, no prestando atención solamente a las capacidades de aprender, sino también a las diferencias de intereses y motivaciones del alumnado.

Es por ello que la Consejería de Educación ha vuelto a regular la atención a la diversidad del alumnado a través de la ORDEN de 25 de julio de 2008. En ella se hace referencia a La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, que en su título II establece que las Administraciones educativas dispondrán los medios necesarios para que todo el alumnado alcance el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional, así como los objetivos establecidos con carácter general.

En esta ORDEN se exige la permanente atención a la diversidad del alumnado, para lo cual los centros docentes y el profesorado arbitrarán medidas de adaptación del currículo a las características y



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 13 – DICIEMBRE DE 2008

posibilidades personales, sociales y culturales del alumnado. A tales efectos, se pondrá especial énfasis en la adquisición de las competencias básicas, en la detección y tratamiento de las dificultades de aprendizaje tan pronto como se produzcan, en la tutoría y orientación educativa del alumnado y en la relación con las familias para apoyar el proceso educativo de sus hijos e hijas.

Asimismo, se arbitrarán las medidas que permitan que el alumnado obtenga el máximo desarrollo posible de las capacidades personales, garantizando así el derecho a la educación que les asiste.

Por tanto, los centros escolares son los que han de adaptarse a los alumnos y no al contrario. El sistema educativo actual ha de dar respuesta a la diversidad de los alumnos teniendo en cuenta las implicaciones curriculares y organizativas que ello supone así como la actitud y formación del profesorado.

2. ALUMNADO SIN MOTIVACIÓN: AGRUPAMIENTOS HETEROGÉNEOS.

El sistema educativo actual ofrece un cierto grado de autonomía a los centros de enseñanza para desarrollar el currículum establecido por las distintas administraciones, ya sean a nivel de estado o a nivel de cada comunidad autónoma. Es el centro el que se debe regir por el entorno que le rodea, teniendo en cuenta las características propias de su alumnado.

Cada centro se encarga de su propia organización y uno de los aspectos a tener en cuenta en esta organización para abordar la diversidad es el tipo de agrupamientos del alumnado. Este tipo de agrupamiento se puede llevar a cabo a través de grupos homogéneos o de grupos heterogéneos.

La realidad educativa de un centro es bastante compleja ya que nos encontramos con alumnos interesados en el aprendizaje y alumnos con un comportamiento y una actitud pasiva en relación con dicho aprendizaje. Esta problemática se agravó aún más desde que ampliaron la obligatoriedad de la educación básica hasta los 16 años debido a que hay mayor número de alumnos que se ven *forzados* a asistir a clase. Una de las cuestiones que se presentan en algunos centros es el tipo de agrupamiento a realizar teniendo en cuenta este aspecto.

Los agrupamientos heterogéneos pueden arrastrar consigo un cierto descontrol en las aulas difícil de atajar por parte del profesor o profesora y el alumnado "*pasota*" puede entorpecer el avance del resto de alumnos y alumnas que forman parte del grupo, pero utilizando una metodología adecuada este problema se puede subsanar.

Además, si el tipo de agrupamiento fuera homogéneo y tuviésemos clases formadas en su mayoría por alumnado desmotivado, lo que estaríamos haciendo sería propiciar la marginación y segregación de este tipo de alumnos y alumnas. Es más, surgiría además la problemática de qué profesores darían clase a estos grupos.

El profesor o profesora, actuando de una forma adecuada en grupos heterogéneos, puede propiciar el interés y la motivación de estos alumnos y alumnas.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 13 – DICIEMBRE DE 2008

Los objetivos de la educación no solo se deben conseguir en unos cuantos alumnos o alumnas sino que deben conseguirse en todos. Por tanto no podemos discriminar a este tipo de alumnado más problemático sino que tenemos que adaptarnos a ellos, intentando conseguir una mejora de sus actitudes.

Algunas de las estrategias a seguir para motivar a este tipo de alumnado, también aplicables al resto, podrían ser las siguientes:

- A través de entrevistas con los alumnos y alumnas o a través de cuestionarios, intentar averiguar inquietudes y temas por los que estén interesados, así como ideas previas que tienen sobre los contenidos a tratar.
- Teniendo en cuenta lo anterior, presentar los contenidos a través de actividades que les resulten interesantes y amenas.
- No dar de lado a estos alumnos o alumnas, haciéndoles participar en clase de una forma activa. Es fácil observar que cuando el profesor realiza a alumnos desmotivados o problemáticos preguntas relacionadas con la materia que está explicando pero formuladas de manera que enlacen o hagan referencia o alusión a aquellos temas que al alumno le interesan, éstos “salen de su mundo interior”, participan en clase y prestan atención, al menos durante un rato, al resto de la explicación del profesor.

Actuando de esta forma conseguiremos poco a poco hacer ver a estos alumnos que nuestra asignatura no está tan lejos de sus motivaciones, incrementaremos su interés y mejoraremos el clima de convivencia en el aula puesto que se comportarán mejor.

- Presentar los contenidos utilizando diferentes materiales y recursos didácticos que les llamen la atención.

Un recurso que les suele gustar bastante es el ordenador, así, podemos elaborar materiales como Webquests para abordar la parte más importante de cada tema.

- Realizar grupos de trabajo heterogéneos. Cuando se trabaja en clase una actividad en la que hemos agrupado a los alumnos y alumnas de forma heterogénea, dividiremos la actividad en varias tareas y asignaremos cada tarea a aquel componente del grupo que hemos constatado que sabrá realizarla, dándole además la misión de enseñar al resto de sus compañeros dentro del grupo cómo debe realizarse la tarea encomendada. De esta forma motivamos a cada alumno haciéndole sentirse útil.

Podemos observar que actuando de esta manera, aunque en un principio los alumnos tienden a comportarse de manera autoritaria intentando imponer su criterio para realizar la tarea encomendada puesto que piensan “que ellos o ellas son mejores que el resto para hacerla”, terminan enseñando a sus compañeros las técnicas que utilizan para solucionar estas tareas, lo cual enriquece a todo el grupo.

- Enseñarles métodos de estudio adecuados.
- Intentar averiguar, con ayuda del Departamento de Orientación y del tutor o tutora, si tienen algún tipo de problemática de integración social, afectiva o familiar e intervenir para darle respuesta.
- Estar continuamente en contacto con la familia, informándoles del día a día de su hijo/a.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 13 – DICIEMBRE DE 2008

3. ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

Los objetivos educativos se deben conseguir en todos los alumnos y alumnas por lo que la educación del alumnado con necesidades educativas especiales no puede constituir un sistema al margen y separado del sistema ordinario, pues supondría marginación y segregación.

Para poder llevar a cabo una correcta actuación con este alumnado es imprescindible dotar a los centros del personal, infraestructuras y material adecuados, además de preparar a los docentes para que sepan dar una respuesta adecuada a estos alumnos, por lo que en los centros no deben existir barreras arquitectónicas para alumnos y alumnas con discapacidades físicas, debe haber aulas adecuadas para dar clases de apoyo, debe disponer de los suficientes profesores de apoyo y logopedas así como de los materiales adecuados para dar respuesta a este tipo de alumnado, la oferta de formación del profesorado debe ser amplia, etc

Un reto que se presenta es la organización del centro para adaptarse a estos alumnos y alumnas.

El Equipo Directivo debe tener en cuenta, a la hora de estructurar el horario de los grupos y del profesorado, las horas que deben salir estos alumnos con el profesor o profesora de apoyo, evitando que alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales no salgan con el profesor o profesora de apoyo, por ejemplo, ninguna hora en la que su grupo tenga Matemáticas ya que esto perjudica tanto al alumno de apoyo como al profesor.

Se debe prestar la máxima atención en la realización del horario de este alumnado y del profesorado de apoyo.

También se debe reducir el número de alumnos en grupos en los que hay personas con necesidades educativas especiales, así como incorporar en un mismo grupo ordinario el menor número de alumnos y alumnas con n.e.e. ya que, de esta forma, les sería mucho más fácil a los docentes impartir sus clases considerando la diversidad de alumnos y alumnas aunque a veces esto es difícil debido a la falta de espacios y de personal docente.

La preparación del docente para trabajar con este tipo de alumnado es crucial en el proceso de enseñanza-aprendizaje. El profesorado debe recibir la suficiente formación para, así, estar capacitado y poder dar respuesta a este tipo de alumnado. Esta formación no solamente se presenta en los estudios universitarios, sino que es después, durante el periodo de trabajo, cuando el profesorado debe actualizarse cada cierto tiempo.

La realización de adaptaciones curriculares es fundamental para este tipo de alumnado. El profesor o profesora correspondiente, con la ayuda y el asesoramiento del Departamento de Orientación, es el encargado de hacerlas ya que es el profesor o profesora el que conoce mejor su área así como la realidad y el día a día de sus alumnos y alumnas.

Para los alumnos con necesidades educativas especiales se deberían aplicar adaptaciones curriculares significativas.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 13 – DICIEMBRE DE 2008

El cómo actuar en clase con estos alumnos y alumnas se presenta como un problema para algunos profesionales de la enseñanza ya que encuentran bastante complicado compaginar los contenidos y metodología a seguir con unos y otros alumnos en el mismo grupo. Para dar respuesta a esto el profesorado tiene que coordinarse de una forma adecuada con el Departamento de Orientación y, más en concreto, con los profesores de apoyo realizando reuniones de coordinación asiduamente.

Una forma de actuar podría ser mandar en clase actividades para que las realicen el resto de sus compañeros y compañeras y, mientras tanto, ayudar al alumnado con necesidades educativas especiales a hacer las actividades adaptadas a ellos que le haya mandado, así como resolver las dudas que les surjan. También podríamos agrupar a cada alumno con n.e.e. con otro compañero o compañera y procurar que éste le eche una mano. Esta forma de actuar ayuda a la integración real del alumnado con n.e.e. en su grupo y enseña a los demás alumnos y alumnas a ser responsables y solidarios. Son muchas las ocasiones en las que un alumno o alumna se siente especialmente motivado y orgulloso cuando es capaz de ayudar a sus compañeros y compañeras.

En el caso de tener alumnos con dificultades auditivas el profesor o profesora del grupo en el que esté dicho alumno procurará dar los apuntes con antelación, escribir todo en la pizarra, vocalizar correctamente, etc. Además la Junta proporciona especialistas para este tipo de alumnado como logopedas, intérpretes de lengua de signos y profesores de apoyo curricular. El equipo educativo, en colaboración con el departamento de orientación, debe hacer una selección de los materiales y recursos didácticos adecuados para este alumnado.

En el caso de tener alumnos o alumnas con dificultades visuales la ONCE suele proporcionar un tutor o tutora que hace de mediador, en los casos que sean necesarios, entre el alumno y el profesor. Se procurará, entre otras actuaciones, preparar los apuntes con antelación para que el tutor de la ONCE pueda pasarlos a código Braille. Se procurará, además, explicar verbalmente todos los contenidos. En cualquier caso, la Administración deberá proporcionar todos los recursos, tanto de tipo material como de personal, para atender a estos alumnos y alumnas.

Todo lo anterior no sería posible sin la coordinación entre el equipo educativo del alumno, el tutor, los profesores de apoyo y todos los demás miembros del Departamento de Orientación, y las familias.

4. ALUMNADO CON LAGUNAS DE APRENDIZAJE.

Otro tipo de alumnado que nos podemos encontrar en nuestras clases son aquellos que presentan un desfase en su nivel de competencia curricular respecto del grupo en el que están escolarizados, por:

- Presentar dificultades graves de aprendizaje o de acceso al currículo asociadas a discapacidad o trastornos graves de conducta.
- Encontrarse en situación social desfavorecida.
- Haberse incorporado tardíamente al sistema educativo.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 13 – DICIEMBRE DE 2008

- Presentar graves carencias en la lengua española al ser alumno o alumna extranjero.

A este tipo de alumnado se le suele denominar alumnos de compensación educativa.

Con este tipo de alumnos se pueden aplicar adaptaciones curriculares no significativas grupales o individuales.

Para los que tengan dificultades por discapacidad, el profesor debe adaptarse a ellos teniendo en consideración todos los informes médicos y psicopedagógicos que el centro y las familias tengan. Además debe de existir una coordinación fluida entre el equipo educativo del grupo y el departamento de orientación, sobre todo con los profesores de apoyo y los maestros de pedagogía terapéutica. Ha sido en el apartado anterior donde se han tratado las formas de actuación con estos alumnos.

En relación al alumnado con trastornos graves de conducta, lo que se suele presentar con más frecuencia en los centros son los alumnos o alumnas con trastorno por déficit de atención y comportamiento perturbador. Es desde la tutoría desde donde se puede tratar con mayor eficacia a estos alumnos intentando paliar o disminuir dicho trastorno a través de actividades cognitivas-conductuales relacionadas con, por ejemplo, las habilidades sociales, el autocontrol y la inteligencia emocional. Para los alumnos con un comportamiento perturbador, además de lo anterior, el centro debe desarrollar un Plan de Convivencia y utilizar los programas como Escuela: Espacio de Paz para procurar cambiar la conducta de los alumnos y alumnas más conflictivos.

El profesor o profesora, en su clase, debe presentar actividades adecuadas a estos alumnos y alumnas usando materiales y recursos didácticos variados y cambiando, en el caso de que sea necesario, incluso la metodología usada de manera que les resulte interesante para, de esta forma, motivarlos lo suficiente.

Para el alumnado que se encuentre en una situación social desfavorecida o que se haya incorporado tardíamente al sistema educativo el centro debería adoptar una serie de medidas para facilitar la integración de en su entorno educativo, adecuando y planificando los espacios, tiempos y agrupamientos del alumnado de forma flexible y adaptada a sus necesidades.

Es conveniente que el centro esté en contacto con Asuntos Sociales para abordar situaciones problemáticas que se suelen presentar con estos alumnos.

Uno de estos problemas es el absentismo escolar. Con este alumnado se corre el riesgo de que, o bien falten a determinadas clases de forma continua, o bien falten a clase durante largas temporadas.

El centro debe arbitrar las medidas que sean necesarias para procurar que esto no ocurra. Una de las medidas que suelen dar resultado para que estos alumnos y alumnas se integren en el centro y pierdan el deseo de faltar a clase es a través de actividades complementarias, extraescolares y de cultivo de la convivencia y preventivas del absentismo escolar.

Si se produjese la falta continua a clase de un alumno, el tutor debe comunicar lo antes posible este hecho a la familia y concertar una cita para tratar de dar una solución a este tema y tomar las



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 13 – DICIEMBRE DE 2008

medidas oportunas para que no vuelva a ocurrir. En el caso de que la falta a clase siga produciéndose y se observe que la familia no pone las medidas adecuadas para atajar el absentismo de su hijo o hija, el Equipo Directivo comunicaría por correo este hecho a la familia y se pondría en contacto con Asuntos Sociales para que éstos tomasen cartas en el asunto.

También podemos encontrarnos con alumnos o alumnas de que no dispongan de todo el material necesario para algunas materias. Gracias a la gratuidad de libros, los alumnos procedentes de familias con escasos recursos económicos no tienen el problema añadido de tener que comprar este material, pero es cierto que hoy en día no solamente son necesarios los libros de texto sino que para cualquier materia se necesitan muchos más materiales que, a veces, cuestan un dinero del cual muchas de estas familias no disponen. Por ello, los departamentos didácticos deberían de disponer de un fondo de materiales y recursos didácticos para que, de esta manera, si uno de estos alumnos necesita disponer de alguno de ellos sea el propio centro el que se los proporcione.

Por otro lado, están los alumnos o alumnas inmigrantes que, normalmente, presentan graves carencias en la lengua española. Para ellos la Consejería de Educación ha desarrollado una serie de programas de atención al alumnado inmigrante como:

- Las Aulas Temporales de Adaptación Lingüísticas (ATALs) que están dirigidas al alumnado de entre 8 y 16 años que, reunidos en grupos de no más de 12 niños o niñas, refuerzan el aprendizaje del español fuera del aula ordinaria durante varias horas semanales.
- El Servicio de Traducción para uso de los Centros Docentes a través del cual se pueden traducir documentos para la mediación intercultural, para uso de los centros educativos, con el fin de configurar una nueva herramienta en la atención educativa del alumnado inmigrante escolarizado en Andalucía y de sus familias.
- El Aula Virtual de Español (AVE), perteneciente al Instituto Cervantes, que, gracias al acuerdo de colaboración establecido entre esta institución y la Consejería de Educación, facilita el aprendizaje del español al alumnado inmigrante a través de la modalidad de formación a distancia, mediante cursos tutorados organizados en diferentes niveles.

5. ALUMNADO SUPERDOTADO.

Es difícil definir el concepto de alumno superdotado ya que ni siquiera la comunidad científica se pone de acuerdo entre sí pero, entre otras muchas definiciones, se puede entender como alumnado superdotado a aquellos alumnos excepcionales que se caracterizan por tener una alta capacidad intelectual y rendimiento, así como un alto nivel de creatividad.

A este tipo de alumnos y alumnas se les debería detectar con la suficiente antelación como para poder actuar sobre ellos lo antes posible. Pero no son solamente los maestros o profesores del niño los



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 13 – DICIEMBRE DE 2008

que se pueden percatar de esta situación, sino que también es su familia y sus propios compañeros y amigos los que, observando el quehacer del niño día a día, podrían darse cuenta de esta cualidad.

A veces no es tan fácil detectarlos ya que puede ocurrir que algún alumno con estas características no tenga ningún tipo de interés y motivación por el estudio.

Si sospechásemos que algún alumno podría tener superdotación, sería el equipo educativo del grupo y, sobre todo, el tutor o tutora y el orientador u orientadora del centro los que deberían estar informados en primera instancia así como su familia. El orientador sería el que, a través de pruebas de distinto tipo, corroboraría o no dicha sospecha.

Algunos profesionales consideran que el hecho de que un alumno sea superdotado es una ventaja para él, pero esto se puede volver en su contra ya que a veces son sus propios compañeros de clase los que los marginan, dándole de lado en las relaciones sociales ya que lo consideran como *un bicho raro*.

Los alumnos y alumnas con esta característica deben sentirse integrados como otro cualquiera en el grupo-clase y establecer relaciones sociales normales con sus compañeros y amigos. Además el profesor o profesora le debe presentar contenidos adaptados a su nivel ya que la desmotivación ante contenidos que les resulten muy sencillos unido a la problemática de integración en el grupo les puede llevar a abandonar el estudio para no sentirse diferentes. En muchas ocasiones también necesitan cierta autonomía para la realización de trabajos así como variedad de recursos educativos. Suelen ser alumnos que tienen una gran motivación por el trabajo, un gran conocimiento base que saben utilizar y un deseo de crecer intelectualmente.

El profesor o profesora debe presentar los contenidos con diferentes grados de dificultad y proponer numerosas actividades de ampliación a lo largo de todos los contenidos impartidos, aumentando el grado de complejidad.

6. CONCLUSIÓN.

La atención a la diversidad debe convertirse en un aspecto característico de nuestra práctica docente diaria. Los docentes tenemos la obligación de hacer que el proceso de enseñanza-aprendizaje atienda las necesidades educativas de todos los alumnos y alumnas, siendo conscientes de que éstos tienen distinta formación, intereses y necesidades.

Para ello, todos los implicados en el sistema educativo deben colaborar ya que una buena coordinación y formación puede llevar a un mejor tratamiento de esta diversidad. Por tanto, la preparación del profesorado para actuar con toda esta variedad de alumnos y alumnas debe estar a la orden del día, facilitándoles una formación continua adecuada y ofreciéndoles unos estudios universitarios que se adecuen a la realidad de los centros.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 13 – DICIEMBRE DE 2008

En definitiva, con una buena predisposición tanto de la administración, como de los equipos docentes y las familias se podría dar solución a una problemática que es una realidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

7. BIBLIOGRAFÍA.

- Salvador Mata, F. (Dir.) (2001). *Enciclopedia psicopedagógica de necesidades educativas especiales*. Archidona: Aljibe.
- López Ocaña, A. M. y Zafra Jiménez, M. (2003). *La atención a la diversidad en la Educación Secundaria Obligatoria*. Barcelona: Octaedro
- Cabrerizo, J y Rubio, M. J. (2007). *Atención a la diversidad. Teoría y Práctica*. Madrid: Pearson

Autoría

- María Dolores López Chica
- I.E.S. Virgen del Carmen. Jaén.
- E-mail: lolalopezchica@yahoo.es